



PARA: Rectores de Instituciones de Educación Superior Públicas

DE: Viceministro de Educación Superior

ASUNTO: Matrícula cero para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en IES Públicas

FECHA: Bogotá, 26 de julio de 2021

Respetado (a) Rector (a)

En desarrollo de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Gobierno Nacional viene avanzando en la implementación de la gradualidad en la gratuidad en la educación superior pública para jóvenes en condiciones de vulnerabilidad socio económica. En un trabajo en equipo con mandatarios locales e Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, se han venido asignando recursos para apoyar a los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad con el pago parcial o total del valor de la matrícula y gastos de sostenimiento.

A los recursos dispuestos desde programas para el acceso y permanencia como “Generación E”, que a través de una alianza estratégica entre el Ministerio de Educación y Prosperidad Social, permitirá en 2021 llegar a 240 mil estudiantes en el componente de “Equidad” con subsidio del valor de la matrícula, se han sumado aportes adicionales asignados a través del Fondo Solidario para la Educación, creado mediante el Decreto Legislativo 662 de 2020, para subsidiar el pago de la matrícula en el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021. En esa misma ruta, y ratificando el compromiso con la educación superior, a este proceso también se fueron sumando solidariamente iniciativas presentadas por gobernadores y alcaldes de todo el país y por las mismas IES públicas, para brindar auxilios adicionales de matrícula. La suma de estos recursos permitió beneficiar en el segundo semestre de 2020 a cerca de 661 mil estudiantes con auxilios parciales o totales del valor de la matrícula y beneficiará en el primer semestre de 2021 a cerca de 669 mil.

Teniendo en cuenta la extensión de la pandemia y de sus efectos negativos en toda la sociedad colombiana, se hace necesario mantener y ampliar diversos instrumentos que permitan mitigar las afectaciones en las familias. Es así, que el Gobierno Nacional informó el pasado 11 de mayo la destinación de nuevos recursos, que permitirán que los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que cursan programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 63 IES públicas, cuenten con gratuidad en el valor de la matrícula en el segundo periodo de 2021.

Serán beneficiados cerca de 695.000 estudiantes de estratos 1, 2 y 3, para los cuales el monto semestral del valor de la matrícula, después de los descuentos realizados por aportes recurrentes de entidades territoriales, deducciones realizadas por las mismas IES, descuentos por votaciones, entre otros, asciende a cerca de \$600.000 millones. Este monto corresponde al valor estimado de la matrícula neta (valor realmente cobrado a los estudiantes) de los 695.000 estudiantes.

Frente a la financiación de la medida es necesario precisar que, sumando los recursos ya dispuestos a través de programas para el acceso y permanencia como Generación E, los nuevos recursos que serán asignados desde el Fondo Solidario para la Educación y los aportes de



gubernaciones y alcaldías, se lograrán cubrir los cerca de \$600.000 millones. Estos recursos serán girados a las IES públicas de acuerdo con los mecanismos particulares definidos para cada programa o estrategia.

Para que la estrategia pueda ser implementada de manera adecuada, el Viceministerio de Educación Superior ha realizado diversos espacios de trabajo con rectores y directivos de las IES públicas en los que se han socializado los avances y aspectos operativos para su desarrollo, así como su financiación, reuniones en los que los aportes de las instituciones han permitido la construcción de las fases de implementación de la estrategia.

Por lo anterior, para dar cumplimiento a las metas señaladas y hacer sostenible la estrategia, se hace necesario que la institución mantenga los descuentos permanentes a los estudiantes, sostenga los convenios suscritos con entidades territoriales o con otros actores y considere, en el marco de su autonomía, una proyección de crecimiento de cobertura acorde con su tendencia histórica. Respecto al crecimiento de los matriculados, en especial de nuevos estudiantes, estos deberán obedecer a los límites otorgados por el registro calificado vigente de cada programa académico y en consonancia con la sostenibilidad financiera de la estrategia de matrícula cero, será responsabilidad de cada institución una adecuada y eficaz planeación sobre el número máximo de matriculados y la capacidad financiera, académica, de infraestructura, etc., garantizando la adecuada prestación del servicio y en condiciones homogéneas de calidad para todos los estudiantes matriculados en el pregrado.

Con el objetivo de brindar orientaciones específicas sobre el alcance de la medida, el Ministerio de Educación Nacional se permite remitir la *Guía operativa para la implementación de la estrategia Matrícula Cero en 2021-2*, la cual contiene los requisitos que deben cumplir los potenciales beneficiarios, así como las acciones que deberán adelantar las instituciones para la adecuada implementación de la estrategia. Se aclara, que los demás Fondos que hacen parte de la estrategia, se rigen por sus propios Reglamentos Operativos y los aportes de las entidades territoriales se reglarán conforme lo acuerden las alcaldías y gubernaciones con las propias IES públicas.

Es importante informarles, que los elementos de la implementación de la estrategia en 2021-2 son transitorios y se espera que de aprobarse la iniciativa presentada por el Gobierno Nacional en el proyecto de Ley de Inversión Social se definá la reglamentación permanente.

Seguiremos manteniendo espacios de trabajo para monitorear la manera como avanza el proceso de matrícula de la IES y las acciones que sean pertinentes para el desarrollo de la estrategia planteada por el Gobierno Nacional.

Cordialmente,

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Viceministro de Educación Superior

Revisó: Carolina Guzmán Ruiz, Directora de Fomento de la Educación Superior

Proyectó: Wilfer Valero Quintero, Subdirector de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior

Gabriel Rueda Delgado, Asesor Viceministerio de Educación Superior



La educación
es de todos

Mineducación